



Para aplicar a esta consultoría, por favor ingresa a www.profonanpe.org.pe/convocatorias y completa el respectivo formulario.

TERMINOS DE REFERENCIA

“ASISTENCIA TECNICA AL PROCESO DE ACTUALIZACION DEL PLAN MAESTRO DEL PARQUE NACIONAL TINGO MARIA”

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Servicio de una persona natural para asistir técnicamente a la jefatura del Parque Nacional Tingo María, en el proceso de actualización del Plan Maestro del área natural protegida.

2. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Legislativo N° 1013 se aprobó la creación del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el estado-SERNANP como organismo técnico especializado del Ministerio del Ambiente, constituyéndose en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE y en su autoridad técnica normativa.

Como órgano rector del SINANPE, administra los recursos humanos, financieros, logísticos y establece una serie de procedimientos administrativos y técnicos, que ejecuta permanentemente con la finalidad de mejorar la eficiencia de su intervención, para así poder contribuir a conservar la diversidad biológica y generar alternativas de aprovechamiento sostenible en beneficio de la población local. Sin embargo, se identifican brechas financieras para la gestión efectiva de las ANP.

Frente a esta necesidad nace la Iniciativa Patrimonio Natural del Perú (PdP) con la finalidad de contribuir a la gestión efectiva de las ANP del SINANPE a través de su sostenibilidad financiera. Para este fin, en el 2019, se declara de interés nacional al PdP a través del Decreto Supremo 003-2019-MINAM. Asimismo, las instituciones aliadas reafirmaron su compromiso para seguir apoyando este gran propósito, destinando \$70 millones de dólares para consolidar la gestión de 38 áreas naturales protegidas (ANP) del bioma amazónico (Fase 1 del PdP), que representan diecisiete millones de hectáreas del territorio nacional, el cual inicia su implementación en enero de 2020 siguiendo la Estrategia de Implementación elaborado por SERNANP.

Dentro del SINANPE, el PNTM está ubicada en el distrito Mariano Dámaso Beraun, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco; su extensión es de 4,777 hectáreas, fue establecida el 14 de mayo de 1965, mediante Ley N° 15574, con el objetivo de proteger a la Bella Durmiente como la Cueva de las Lechuzas, lugar de habitación de una importante colonia de guácharos (*Steatornis caripensis*), son los rasgos sobresalientes del área, que actuaron como motivadores de la creación del Parque Nacional Tingo María.

La jefatura del Parque Nacional Tingo María, ha programado para el año 2021 la actualización del plan maestro del ANP, en coordinación con la Unidad Operativa de Políticas y Prospectivas del SERNANP, responsable de la elaboración de los lineamientos para el proceso de actualización de planes maestros. La actualización del plan maestro del PNTM es a la vez una de las metas priorizadas en el marco de la Iniciativa PdP, por lo que se requiere contratar los servicios de un profesional para asistir el proceso de actualización del plan maestro que incorpore a la iniciativa PdP.

3. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar los servicios de una persona natural para brindar asistencia técnica al proceso de actualización del Plan Maestro del Parque Nacional Tingo María.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El profesional tendrá a su cargo las siguientes responsabilidades y actividades en el ámbito del Parque Nacional Tingo María:

- Deberá participar de una sesión de inducción que será brindado por el/la profesional del proyecto y abordará los enfoques transversales y las pautas de salvaguardas.
- La asistencia técnica brindada a la Jefatura del PNTM deberá coordinar con el especialista de salvaguardas del proyecto GEF6-PdP, la incorporación del enfoque de género, intercultural e intergeneracional en los productos de la presente consultoría según corresponda.
- Elaborar un plan de trabajo para el desarrollo del servicio, que contemple las fechas de las reuniones y talleres presenciales y/o virtuales donde participará; este plan debe ser validado con el equipo de la jefatura del PNTM. El plan de trabajo debe considerar las etapas y fases del proceso de actualización del plan maestro del PNTM.
- En el marco del proceso de actualización del Plan Maestro del PNTM, participar en las capacitaciones virtuales y/o presenciales programadas por

la UOF de Políticas y Prospectiva y el equipo de la Jefatura del PNTM, según el plan de trabajo validado.

- Proporcionar los insumos necesarios para el llenado de los formatos requeridos durante la etapa de formulación del plan maestro del PNTM. Los formatos serán alcanzados por la jefatura del ANP en coordinación con la UOF de Políticas y Prospectiva.
- Sistematizar información recabada en las reuniones y bibliografía (diagnóstico del ANP, análisis de la situación actual y evaluación del Plan Maestro) para ser utilizados en la construcción de la matriz de la condición inicial y deseada a 20 años para los elementos priorizados del PNTM, la visión compartida, objetivos priorizados y sus respectivos indicadores, según formatos.
- Sistematizar la información necesaria, proporcionar insumos y apoyar en la elaboración del modelo conceptual del ANP, según formato. Dichos insumos están referidos a elementos ambientales y sus atributos, factores (amenazas directas, indirectas y oportunidades), servicios ecosistémicos relacionados al bienestar humano y población que se beneficia de los servicios ecosistémicos).
- Sistematizar la información necesaria, proporcionar insumos y apoyar en la priorización de estrategias, y en la elaboración de las cadenas de resultados; así como, brindar insumos para la elaboración de la matriz de planificación estratégica y la matriz estructura de financiamiento del PNTM, según formatos.
- Sistematizar la información necesaria y apoyar a la jefatura del ANP en la evaluación de la zonificación del ANP, el diseño de una propuesta zonificación en base a criterios dados por la DDE a través de la UOF de Políticas y Prospectiva, así como en la elaboración de criterios, condiciones y normas de uso para cada una de las zonas propuestas, mapa de la propuesta de zonificación según formatos y de acuerdo a la RP N° 197-2013-SERNANP.
- Sistematizar la información necesaria y apoyar a la Jefatura del ANP en la evaluación de la zona de amortiguamiento del PNTM, de acuerdo a los criterios y lineamiento del SERNANP, y en la elaboración de la propuesta de zona de amortiguamiento según formato.
- Proponer la elaboración de la narrativa para la versión preliminar del plan maestro del PNTM que incorpora a la Iniciativa PdP, según la estructura solicitada por SERNANP a través de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

- Sistematizar el proceso del Plan Maestro del ANP para la elaboración del informe que dé cuenta del proceso de actualización del plan, según formato.
- Realizar la socialización de los entregables de cada producto al equipo de la jefatura del PNTM, la UOF de Políticas y Prospectiva y la UC-PdP..
- Las actividades serán coordinadas directamente con el equipo designado por la jefatura del PNTM para la coordinación de la consultoría. Asimismo, toda comunicación deberá ser remitida al jefe del PNTM (lflores@sernanp.gob.pe.).
- La elaboración de los productos de la presente consultoría, deberá considerar las pautas para la elaboración de productos comunicacionales que integren los enfoques de género, intercultural e intergeneracional propuestos por el MINAM, MINCU y MIMP, y la guía del lenguaje inclusivo del MIMP.

5. PLAZOS DEL SERVICIO Y PRODUCTOS ENTREGABLES

Plazo del servicio: El plazo para la realización de los servicios será hasta los (200) doscientos días calendarios, contabilizados a partir de la suscripción del contrato.

Productos a entregar: Los entregables a presentar se encuentran listados a continuación junto a las fechas de entrega contabilizada a partir de la firma del contrato.

ENTREGABLES	FECHA DE ENTREGA
Primer entregable Informe que contenga: • Sistematización, en el marco del proceso de actualización del plan maestro del PNTM, de los resultados de la elaboración de la matriz de condición inicial y esperada (a 20 años) de los elementos priorizados, visión compartida a 20 años, así como objetivos priorizados a 05 años con sus respectivos indicadores. Sistematización de los resultados de la elaboración del modelo conceptual del ANP, (elementos ambientales, amenazas directas, factores o causas, servicios ecosistémicos relacionados al bienestar humano y población que se beneficia de los servicios ecosistémicos).	40 días calendarios

Segundo entregable Informe que contenga: • Sistematización de los resultados para la priorización de estrategias, la elaboración de las cadenas de resultados, la matriz de planificación estratégica y la matriz relacionada a la estructura de financiamiento del plan maestro.	100 días calendarios
Tercer entregable Informe que contenga: • La sistematización de los resultados de la evaluación de la zonificación del ANP y propuesta de zonificación (criterios, condiciones, normas de uso, mapa y shapefile); de acuerdo los lineamientos de SERNANP. En caso de corresponder, propuesta de informe que sustente el cambio. • Sistematización de los resultados para la evaluación de la zona de amortiguamiento del ANP y propuesta de zona de amortiguamiento (memoria descriptiva, mapa y shapefile) de acuerdo los lineamientos de SERNANP. En caso de corresponder, propuesta de informe que sustente el cambio.	150 días calendarios
Cuarto entregable Informe que contenga: • Sistematización de los resultados del proceso de actualización del plan maestro del ANP y de la elaboración de la versión preliminar de plan maestro del ANP, que incluye a la Iniciativa PdP, según la estructura solicitada por SERNANP.	200 días calendarios

Forma de presentación: Los productos serán entregados en formato editable (digital), dirigidos al jefe del PNTM, y remitidos al correo electrónico mesadeparteshvirtual@sernanp.gob.pe con copia al jefe del PNTM, lflores@sernanp.gob.pe.

6. PERFIL DEL ESPECIALISTA REQUERIDO

- Titulado y/o bachiller en biología, ingeniería ambiental, ingeniería forestal, ciencias sociales, ambientales, agrarias o afines.
- Experiencia profesional general de al menos cinco (05) años, tres (3) de los cuales, en elaboración, planificación estratégica, monitoreo y/o evaluación de planes, programas o proyectos ambientales y/o de desarrollo.
- De preferencia, experiencia en procesos de elaboración y/o redacción de planes maestros de ANP en los últimos cinco (05) años
- Conocimientos en metodologías y herramientas para planificación, gestión, monitoreo y/o evaluación de proyectos ambientales y/o desarrollo; como marco

- lógico, teoría de cambio, estándares abiertos, u otra.
- Conocimientos en sistema de información geográfica y/o herramientas para la elaboración de mapas temáticos.
 - De preferencia, conocimientos en políticas de inclusión, interculturalidad y de género.

Criterios de selección:

Formación académica	20 puntos
Experiencia profesional	50 puntos
Conocimientos	30 puntos
Total	100 puntos

7. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La aprobación de los entregables estará a cargo de la Jefatura del PNTM, previa conformidad de la Dirección de Desarrollo Estratégico a través de la UOF de Políticas y Prospectiva de acuerdo al Memorándum (M) N°010-2021-Sernanp-GG.

8. PROPUESTA ECONOMICA Y FORMAS DE PAGO:

Propuesta económica: La propuesta total del presente servicio deberá ser a todo costo e incluyendo los impuestos de Ley.

Formas de pago:

- 15% a la aprobación del Entregable 1.
- 30% a la aprobación del Entregable 2.
- 40% a la aprobación del Entregable 3.
- 15% a la aprobación del Entregable 4.

Los pagos respectivos se efectuarán contra presentación y aprobación de todos los entregables por parte de la Jefatura del PNTM y contra prestación de recibo por honorarios.

9. CONDICIONES DEL SERVICIO

El presente servicio se desarrollará de forma virtual, sin embargo, en caso se requiera actividades presenciales como salidas a campo, estas serán financiadas por el contratante. El contratante será responsable de adquirir los seguros de salud y accidentes correspondientes mientras dure la consultoría.

10. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Iniciativa Patrimonio Natural del Perú – GEF. Ejecutor Profonanpe.



GREEN
CLIMATE
FUND



ADAPTATION FUND

Tarea 2.3.1.1. Procesos de elaboración/actualización de planes maestros de las ANP, POA PdP 2021. Categoría de Gasto: Consultorías, Fuente de Financiamiento GEF, del proyecto 090 "Fondo de Transición Patrimonio Natural del Perú"

11. TIPO Y PROCESO DE CONTRATACIÓN

Tipo de contratación: Consultoría individual

"Para postular, completa el formulario que se presenta en esta convocatoria".